

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Acuerdo de 14 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre expropiación de terrenos a ocupar.

El 31.5.2023 la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ordenó el inicio del procedimiento de expropiación forzosa requerido para proceder a la ejecución del proyecto de obras de referencia.

El Proyecto de Construcción de «03-GR-2101-0.0-0.0-PC. Aumento de capacidad en la VAU-10 (plataforma reservada). Tramo: Carretera GR-3211 desde p.k. 1+440 A 2+330. La Zubia (Granada)» fue aprobado el 12.9.2022 por la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre necesidad de ocupación, así como la urgente ocupación están implícitas en la aprobación del proyecto, por lo que se procederá a citar para levantamiento de actas previas a la ocupación, según lo previsto en el art. 52 de la LEF.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE núm. 351, de 17.12.1954), en relación con el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, BOJA extraordinario núm. 90, de 30.12.2020), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOJA núm. 160, 20.6.1957).

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Granada y en el Diario Ideal de Granada, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y artículos 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

Tercero. Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de información pública, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPGR, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades

00301917

interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en el Ayuntamiento de La Zubia y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada (*).

Cuarto. Señalar los días 24, 25, 26, 27 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 2024 en el Ayuntamiento de La Zubia, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (Anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de Peritos y Notario, si lo estiman oportuno y aportar la siguiente documentación:

1. Original y fotocopia del DNI/NIE o pasaporte para acreditación de su personalidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la Escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de este.
2. Original y fotocopia del poder de representación en su caso.
3. Original y fotocopia del título de la propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada) referente a la finca afectada.
4. En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Al objeto de agilizar la tramitación administrativa del expediente, así como minimizar la duración de cada comparecencia en el futuro acto de levantamiento de actas previas, se solicita remitan la citada documentación en formato electrónico (escaneado o copias electrónicas originales) a esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de forma previa a dicho acto. En el siguiente enlace se facilita el acceso a dicho registro:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

(*) Dirección de la Delegación Territorial de Granada: Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2. Complejo Administrativo Almanjáyar. Edificio 2, planta 3.ª, previa cita en los teléfonos 958 145 687, 958 145 646 y 670 949 046 o en el email: dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es con la referencia SG/Expropiaciones/Aumento de capacidad en la VAU-10. Carretera GR-3211 desde p.k. 1+440 A 2+330. La Zubia (Granada).

Granada, 14 de mayo de 2024.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

A N E X O

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: «03-GR-2101-0.0-0.0-PC. AUMENTO DE CAPACIDAD EN LA VAU-10 (PLATAFORMA RESERVADA). TRAMO: CARRETERA GR-3211 DESDE P.K. 1+440 A 2+330.LA ZUBIA (GRANADA)»

Núm. finca	TITULAR	Ref. Catastral Polígono/parcela/clase	Superf. total (m ²)	Superf. exprop. (m ²)	Sup. ocup. temporal	Superficie servidumbre	Día y hora
1	Viveros Millán Mollano S.L.	18197A003001230000TK Rústico	5511	1601,07	252,48		25-06-24 9.00 h
2	Carmen Vázquez Quesada.	18197A003001240000TR Rústico	4600	2230,24	228,14		25-06-24 11.00 h
4	Manuel García Campos.	18197A003001600000TD Rústico	8874	2798,22	183,44		24-06-24 10.00 h
5	Manuel García Campos.	18197A003001610000TX Rústico/ Edi Agraria	3197	2132,29/38	150,4		24-06-24 10.00 h
6	Francisco Pozo Mellado.	18197A003001590000TI Rústico	4151	662,78	68,04		25-06-24 11.45 h
7	Luis Carlos, Isabel, Encarnación, José y Celia Yáñez Rivas.	18197A003001580000TX Rústico	7009	826,44	90,27		25-06-24 12.30 h
8	María Luisa y Encarnación Chiroso Vargas.	18197A003001620000TI Rústico	2715	980,01	104,74		26-06-24 9.00 h
9	Transreyes Granada S.L.	18197A003004020000TP Urbano	7454	965,36	107,44		26-06-24 10.00 h
10	Transreyes Granada S.L.	18197A003001550000TK Rústico	7997	1540,79	141,43		26-06-24 10.00 h
11	Sergio García Montes y María José Martín Megías.	18197A003001630000TJ Rústico	2231	593,58	70,02		26-06-24 12.30 h
12	Manuel García Campos.	18197A003001640000TE Rústico	3678	848,08	89,54		24-06-24 10.00 h
14	Luis Carlos, Isabel, Encarnación, José y Celia Yáñez Rivas.	18197A003001650000TS Rústico	4825	952,72	115,55		25-06-24 12.30 h
15	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.	18197A003001660000TZ Rústico	7708	1587,95	441,66		26-06-24 13.00 h
16	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.	18197A003004240000TH Urbano	1488	564,41			26-06-24 13.00 h
17	José Rodríguez Garzón.	18197A003001670000TU Rústico	4276	1070,24	106,98		27-06-24 10.00 h
18	Herederos de Tomás Jiménez Ruiz.	18197A003001680000TH Rústico	11954	2190,81	239,44		27-06-24 11.00 h
20	Manuel Sánchez Díaz.	18197A003001690000TW Rústico	3439	1840,31	222,23		27-06-24 11.40 h
21	Ibérica Mobility Services & Logistics Granada S.L.	18197A003001710000TH Rústico	5619	3461,10	249,38		27-06-24 12.15 h
22	Grupo Barcalo Estaciones de Servicio S.L.	18197A003004110000TK Rústico	1113	806,32	35,28		27-06-24 13.00 h
23	Grupo Barcalo Estaciones de Servicio S.L.	18197A003004070000TO Rústico	4761	3266,17	217,15		27-06-24 13.00 h
25	Herederos de Manuel Quesada Valdivia.	18197A003003690000TP Rústico	3344	11,34	26,91		01-07-24 9.00 h
26	Lidia Giner León.	18197A003003700000TG Rústico	2540	1470,62	243,21		01-07-24 9.30 h
27	José Anselmo, Paulina, Natividad y Rafael Garzón Quero.	18197A003003710000TQ Rústico	524	56,02	48,88		01-07-24 10.30 h
28	Zaidín Río S.L.	8295327VG4089E0001OH Urbano	626	83,82	53,41		01-07-24 11.15 h
29	Herminia Cabello López.	18197A004001450000TH Rústico	2156	936,32	157,87		01-07-24 12.00 h
30	Jesús López García.	18197A004001440000TU Rústico	3835	460,47/20	109,56		02-07-24 9.00 h
32	Francisco Díaz Valdivia.	18197A004000900000TY Rústico	5054	310,94	104,93		02-07-24 9.45 h
34	Manuel Jiménez Cabrera.	18197A004000890000TQ Rústico	2771	205,21	73,95		02-07-24 11.00 h
35	Manuel Mingorance Aguilera y Emilia Ruiz Escudero.	18197A004000880000TG Rústico	4549	268,58	95,84		02-07-24 11.45 h
36	Manuel Mingorance Aguilera.	18197A004000870000TY Rústico	1541	75,89			02-07-24 11.45 h
38	Miguel Quirós Cantero y María Consuelo Jiménez Aguilera.	18197A004002770000TB Rústico	6673	295,93	121,51		02-07-24 12.30 h
39	María López Barrales.	18197A004000860000TB Rústico	2061	173,55	48,77		03-07-24 9.00 h
40	Manuel García Campos y Hros. de Dolores Montes Yáñez.	18197A004000810000TZ Rústico	10448	568,15	223,24		24-06-24 10.00 h
42	Manuel García Campos.	18197A004000800000TS Rústico	9461	461,73	199,45		24-06-24 10.00 h
44	Rafael González García.	18197A004000600000TQ Rústico	1691	260,83	89,83		03-07-24 9.40 h
45	Valleturán S.L.	18197A004000590000TL Rústico	4315	391,57	129,16		03-07-24 11.00 h
47	María del Carmen Sánchez Loza.	18197A004000570000TQ Rústico	4658	429,05	165,29		03-07-24 11.40 h
48	Miguel Quirós Cantero.	18197A004000560000TG Rústico	9869	72,33			02-07-24 12.30 h